

PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO PARA EL PROYECTO:

Partidas	Total
1.- Material de oficina y papelería	300
3.- Personal	6000
4.- Actividades realizadas por los voluntarios.	1200
TOTAL:	7500

EVALUACIÓN

La evaluación no es una etapa final del proyecto sino que debe hacerse desde el inicio hasta el final, de ese modo podemos ir controlando los logros o resultados a lo largo de todo el desarrollo del programa.

La evaluación continua nos permite valorar lo que hemos planificado al mismo tiempo que aquello que ha podido surgir sin planificación:

La programación: debemos conocer si la programación que hemos puesto en práctica ha sido adecuada en función de los objetivos.

Los contenidos y las actividades son los adecuados.

Las participantes: comprobar si se han logrado los objetivos marcados para esa actividad.

Los agentes (nosotros) a través de la auto evaluación y la evaluación de las participantes.

Los recursos, el tiempo, debemos si éstos se han planificado adecuadamente.

De ese modo, la evaluación nos permitirá analizar cada uno de los pasos o fases del programa, considerando todos los factores que influyen en el desarrollo de la intervención, así como la evolución de todo el proceso, mejorando con ello la eficacia de nuestro trabajo.

Los instrumentos de la evaluación que utilizaremos serán.

Test de idoneidad, entrevistas estructuradas o semiestructuradas, la observación que permite una recogida de datos más amplios y con ella podemos percibir lo que no podemos medir con ningún otro instrumento.

En el proceso de evaluación se tendrán en cuenta tanto indicadores cuantitativos como cualitativos.

Los indicadores cuantitativos se han especificado en el apartado "ACTIVIDADES Y METODOLOGIA" en cuanto a los indicadores cualitativos, se valorarán los siguientes:

Indicadores respecto a la evolución de los/as voluntarios/as:

" Participación.

" Motivación.

Indicadores para la evaluación del impacto del proyecto.

Mejora de la calidad de vida de los menores que participan en el programa.

MEMORIA:

Con el fin de conocer el grado de consecución de los objetivos fijados así como analizar la pertinencia de continuidad del programa se elaborará una memoria final destacando tanto los aspectos positivos como negativos de programa.

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA
Y GOBERNACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL

717.- El Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Gobernación, por Orden nº 110 de fecha 21-3-07, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Por la presente VENGO EN ORDENAR, la publicación de las bases del concurso de ideas "Plan Avanza -Pyne Digital" que la Ciudad Autónoma de Melilla, a través de la Consejería de Presidencia y Gobernación y dentro de las actuaciones previstas en el Proyecto denominado "Melilla -Ciudad Singular", convoca con el fin de promover la utilización de la Sociedad de la Información y el empleo de la identidad digital entre la pequeña y mediana empresa en la Ciudad de Melilla.

Lo que se publica para general conocimiento.

Melilla, 20 de marzo de 2007.

La Secretaria Técnica de Presidencia y Gobernación. Pilar Cabo León.

CONCURSO DE IDEAS

"PLAN AVANZA -PYME DIGITAL"

La Ciudad Autónoma de Melilla, a través de la Consejería de Presidencia y Gobernación, y den-